



29 de agosto de 2014

Hon. Carlos J. Vargas Ferrer
Presidente
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano
Cámara de Representantes de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Resolución de la Cámara 695

Estimado señor Representante:

Hacemos referencia a su solicitud de comentarios a la **Resolución de la Cámara 695 (R. de la C. 695)**. El propósito de la misma es *ordenar a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano, realizar un análisis exhaustivo sobre la viabilidad de establecer un canon de arrendamiento único en los residenciales públicos de la Isla, que incluya pago por concepto de renta, servicios básicos de acueductos y alcantarillados, así como servicios básicos de energía eléctrica.*

Anteriormente, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (Autoridad) tuvo la oportunidad de brindarle a esta Honorable Comisión el 30 de abril de 2014, información relativa al perfil de la deuda de los residentes de los residenciales públicos. También se había expresado que en esos momentos se evaluaba alternativas viables para atender la situación de morosidad por el servicio rendido en los residenciales públicos.

En vista pública celebrada ese día, se le realizó a la Autoridad los siguientes requerimientos:

1. ¿Cuál es el costo estimado de implementar el nuevo sistema de contadores en los residenciales?
2. ¿Se haría un plan piloto en algunos residenciales?
3. ¿Qué tipo de APP o Acuerdo se está evaluando?
4. ¿Cuál sería la economía para AAA con la instalación de este nuevo equipo?
5. ¿En qué etapa está la evaluación de la alternativa de que sea el ente administrador del residencial el que sea el representante de la AAA en las instalaciones?

En cumplimiento con lo requerido, se le informa lo siguiente: